CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2025
RECIBIDO
Hora: 11:00
Firma:

MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

Moción de Orden del Día N° 15438

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE,** Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Corrales** pertenece a la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes y fue creado mediante Ley S/N, el 12 de enero de 1871, mediante el gobierno del expresidente José Balta.

Que, el **distrito de Corrales**, tiene 20 centros poblados, los que se son La Jota, Los Cedros, Villa San Isidro, Pampa San Isidro, Cabeza de Vaca Norte, Cabeza de Vaca Sur, San Martín, Nueva Esperazna, Nuevo Corrales, Buena Vista Baja, Buena Vista Alta, El Tablazo, Santa Rosa, El Tablazo Alto, Realengal, San Francisco, El Rodeo, Malval, Urcos y Cristales.

Que, el **distrito de Corrales** guarda en su tierra un legado histórico y milenario que nos conecta con el pasado. En su jurisdicción se encuentra la majestuosa zona arqueológica monumental Cabeza de Vaca, un lugar cargado de historia que ocupa un sitio estratégico en el Qhapaq Ñan, el antiguo camino inca. Además, fue la gran capital provincial incaica, un testigo vivo de la grandeza de nuestra herencia ancestral.

Que, gracias al trabajo constante de los pobladores, el **distrito de Corrales** contribuye de manera significativa a la economía local y nacional a través de la agricultura, pesca, ganadería y comercio. En estas tierras se cultivan el langostino, el arroz, banano, limón y cacao, y se da la crianza de ganado vacuno y caprino, representando el verdadero motor del desarrollo económico junto al esfuerzo de su gente.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su más cordial **saludo y felicitación a las autoridades y vecinos del distrito de Corrales, de la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, al conmemorarse este 12 de enero del presente año, su 154. ° aniversario de creación política**, haciendo votos para que la población corraleña continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, siempre con la misma fuerza, unidad y esperanza que nos caracteriza.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente **Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Corrales, Jorge Alberto Ordinola Ynfante**, y por su intermedio a toda la plana de regidores, autoridades policiales, instituciones educativas, religiosas y a la población emprendedora, deseándoles éxitos continuos y progreso en su desarrollo.

Lima, 12 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 10:50:37-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, 1er. Piso, Oficina 104, Lima 1
Teléfono (01)311-7144
msantisteban@congreso.gob.pe, mgallyss.cr@gmail.com